



Urbano

ISSN: 0717-3997

ISSN: 0718-3607

Universidad del Bío-Bío. Departamento de Planificación y
Diseño Urbano

Viedma Guiard, Andrés; Álvarez De Andrés, Eva
LA PRODUCCIÓN DE LA INJUSTICIA SOCIOESPACIAL HACIA EL PUEBLO GITANO DURANTE
EL FRANQUISMO: LOS BARRIOS DE LO CAMPANO Y LOS MATEOS EN CARTAGENA (ESPAÑA).

Urbano, vol. 26, núm. 47, 2023, Enero-Mayo, pp. 22-33
Universidad del Bío-Bío. Departamento de Planificación y Diseño Urbano

DOI: <https://doi.org/10.22320/07183607.2023.26.47.02>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19875523002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UAEM redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

LA PRODUCCIÓN DE LA INJUSTICIA SOCIOESPACIAL HACIA EL PUEBLO GITANO DURANTE EL FRANQUISMO:

LOS BARRIOS DE LO CAMPANO Y LOS MATEOS EN CARTAGENA (ESPAÑA)

THE PRODUCTION OF SOCIO-SPATIAL INJUSTICE TOWARDS THE ROMANI POPULATION
DURING THE FRANCO REGIME: THE NEIGHBORHOODS OF LO CAMPANO AND LOS MA-
TEOS IN CARTAGENA (SPAIN).

ANDRÉS VIEDMA GUIARD ¹
EVA ÁLVAREZ DE ANDRÉS ²

1 Máster en Planeamiento Urbano y Territorial
Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, España.
Investigador contratado con cargo a proyecto
<https://orcid.org/0000-0003-3738-5031>
andres.viedma.guiard@upm.es

2 Doctora en Arquitectura
Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, España.
Profesora Contratada Doctora
<https://orcid.org/0000-0002-7370-7053>
eva.alvarez@upm.es

Un 62,8% de la población gitana en España vive en asentamientos segregados del núcleo urbano, barrios periféricos o de segundo crecimiento, lo que es muestra de la persecución y discriminación histórica del pueblo gitano. El antigitanismo se ha territorializado mediante la eliminación de la autonomía y las formas de autoproducción del espacio, siendo la planificación urbanística y las políticas de vivienda un elemento clave en la materialización de su segregación urbana, con especial importancia durante el régimen franquista. La identificación del pueblo gitano como un elemento sobrante en el espacio urbano se lleva a cabo mediante procesos de expulsión de la vivienda autoproducida cuyo objetivo es el realojo en barriadas periféricas de vivienda social. El presente artículo analiza a través de dos estudios de caso en los barrios de Lo Campano y Los Mateos en Cartagena (España) el proceso de producción de injusticia socioespacial contra el pueblo gitano durante el franquismo, utilizando como marco analítico la definición de justicia social de Nancy Fraser (1996) y la teoría de la estructuración de Giddens (1984). Los resultados obtenidos señalan el papel de la planificación urbanística y las políticas de vivienda en la producción de la injusticia socioespacial, conformando un ejercicio de necropolítica urbana y de vivienda contra el pueblo gitano.

Palabras clave: Antigitanismo, injusticia socioespacial, planificación urbanística, necropolítica.

62.8% of the Romani population in Spain lives in settlements that are segregated from the urban center or in peripheral neighborhoods, a sign of their historical persecution and discrimination. Anti-Romani sentiment has been territorialized by eliminating autonomy and means of self-production of space, with urban planning and housing policies being a key element in the materialization of their urban segregation, particularly during the Franco regime. Identifying the Romani as a surplus element in urban space led to their expulsion from self-produced housing, relocating them to peripheral social housing neighborhoods. Through the case studies, this article analyzes the Lo Campano and Los Mateos neighborhoods in Cartagena, Spain, the production of socio-spatial injustice against the Romani during Franco's regime, using Nancy Fraser's (1996) definition of social justice, and Giddens' (1994) structuration theory, as an analytical framework. The results obtained point to the role of urban planning and housing policies in the production of socio-spatial injustice, forming an exercise of urban and housing necropolitics against the Romani people.

Keywords: Anti-Romani, socio-spatial injustice, urban planning, necropolitics.

I. INTRODUCCIÓN

El antigitanismo es un “sistema persistente y construido históricamente de racismo habitual contra grupos sociales identificados bajo el estigma gitano” (Alliance Against Antigypsyism, 2017, p. 5) que se extiende por todo el mundo, siendo las comunidades gitanas objeto de discriminación y marginación en muchos países.

En España, el antigitanismo es especialmente relevante, ya que se trata de uno de los países europeos con mayor población gitana y donde esta discriminación es más visible. Un 62,8% de la población gitana en España vive en asentamientos segregados del núcleo urbano, barrios periféricos o de segundo crecimiento y un 37,1% de las viviendas tienen hacinamiento o sobreocupación (Fundación Secretariado Gitano, 2015). De igual manera, la inseguridad en la tenencia de la vivienda y la vulnerabilidad frente a los procesos de expulsión y gentrificación están más presentes en las comunidades gitanas que en otras. Entre 2013 y 2018 el porcentaje de población gitana con vivienda en propiedad ha pasado del 50,5% al 24,3%, mientras que en la población no gitana ha sido del 75,7 al 74,1% (Pedreño et al., 2019, p. 32).

Las investigaciones existentes en torno a los barrios de población gitana en España ponen el foco en sus diferentes orígenes históricos: planificación urbanística, actuaciones de desalojo y realojo, construcción de vivienda social o autoproducción de la vivienda y el espacio por las propias comunidades (Botana Iglesias, 2022; Río Ruiz, 2014; Río Ruiz 2020; Saavedra, 2021; Tomé Fernández, 2021). Estos estudios señalan la presencia constante del antigitanismo en las políticas públicas y la actuación institucional como fuente de la segregación urbana que sufren las comunidades actualmente. Por ello, resulta necesario seguir profundizando en el análisis de estos procesos para poder afrontar la reparación de la huella histórica y urbana del antigitanismo y revertir los procesos de segregación y exclusión que sufren las comunidades gitanas.

Así, el objetivo de este artículo es analizar en qué medida los instrumentos de planificación y las políticas públicas de vivienda contribuyeron a generar y reproducir la injusticia socioespacial, utilizando un marco de análisis basado en la noción tridimensional de justicia social de Nancy Fraser (1996) y la teoría de la estructuración de Giddens (1984).

Para ello, se plantea el análisis de dos barrios de población gitana en la ciudad de Cartagena (España) con diferente origen histórico. Mientras uno surge de la autoconstrucción de viviendas y la resistencia a los procesos de desalojo durante la dictadura franquista, otro es producto de la construcción de barriadas de vivienda social por las instituciones del régimen. La diferencia entre los procesos de

producción histórica de los dos barrios permite compararlos y, a partir de ello, comprender mejor cómo se configuran los mecanismos de actuación de las instituciones, las resistencias construidas por las comunidades y las posibilidades futuras.

II. MARCO TEÓRICO

Origen y evolución del antigitanismo en España

La persecución histórica del pueblo gitano en territorio español comienza en el siglo XV y se mantiene durante los siguientes siglos con medidas represivas contra sus mecanismos de autonomía, como la prohibición de abandonar sus domicilios o la restricción de localidades donde establecerse, con el objetivo de eliminar el nomadismo, los oficios autogestionados y las fórmulas de cooperación familiar y comunitaria (Cortés et al., 2021; Filigrana, 2020; Jiménez & Agüero, 2020).

Durante la dictadura franquista, las políticas de vivienda social, desarrolladas desde 1939 a través del Instituto Nacional de Vivienda en el marco de la autarquía, se plantearon como objetivo la eliminación del barraquismo a través de políticas de realojo y de construcción de barriadas y polígonos de vivienda, si bien su consecución siempre fue incompleta (Tomé Fernández, 2021). La aprobación de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, ocurrida en 1956, sentó las bases del desarrollo urbanístico de las ciudades españolas a través de figuras como el Plan General de Ordenación Urbana, lo cual anticipó un cambio sustancial en el régimen económico del franquismo hacia un modelo aperturista y financiarizado, convirtiendo el desarrollo urbano y la especulación inmobiliaria en la base de la economía española (Betrán Abadía, 2013; Fernández Carbajal, 2003). Esta dinámica impulsó los procesos de expulsión y realojo en barriadas de vivienda social, las que al día de hoy “continúan siendo los distritos más pobres de sus respectivas ciudades” (Tomé Fernández, 2021, p. 235), forzando la transformación de los usos sociales y comunitarios de las poblaciones gitanas realojadas.

Tras la dictadura franquista, el 75% de la población gitana seguía viviendo en asentamientos autoproducidos (Vázquez, 1979). Las políticas de remodelación de barrios en democracia se centraron en la población obrera que residía en asentamientos autoproducidos mediante procesos de realojo *in situ* marcados por la gran participación vecinal y los buenos resultados (Castro & Molina, 1996). Las comunidades gitanas quedaron excluidas de estos procesos y relegadas a políticas de realojo en la periferia urbana y sin derecho a la propiedad de las viviendas (Álvarez de Andrés, 2020). De hecho, esta estrategia de eliminación de los asentamientos autoproducidos generó exclusión y segregación, pues respondía a las dinámicas de la especulación inmobiliaria de los espacios desalojados, espacializando el antigitanismo a través de las políticas de vivienda (Río Ruiz, 2014; Saavedra, 2021; Tomé Fernández, 2021).



Figura 1. Interrelación entre la justicia social de Fraser (1996) y la teoría de la estructuración de Giddens (1984). Fuente: Elaboración de los autores.

El antigitanismo como necropolítica de vivienda

Ante esta realidad, el activismo gitano en España señala el antigitanismo y sus prácticas como un intento constante de eliminar la resistencia del pueblo gitano a participar social, económica y laboralmente en el sistema capitalista (Cortés et al., 2021; Filigrana, 2020; Jiménez & Agüero, 2020).

Este ataque se ha centrado en las formas residuales de autoproducción del espacio en países del Norte Global como territorios disidentes que frenan el proceso de acumulación del capital (Lopes de Souza, 2012), conformando con ello un proceso necropolítico. En este sentido, la necropolítica, cuyo término fue acuñado por Achille Mbembe (2003), se refiere a las políticas y prácticas estatales que buscan el control y la dominación sobre la vida y la muerte de ciertos grupos humanos, a menudo poblaciones consideradas *desechables* o *superfluas*. La necropolítica, por lo tanto, se manifiesta en la marginación y la violencia contra las comunidades gitanas, y se refleja en la identificación del pueblo gitano como un elemento sobrante en el espacio urbano.

Nos encontramos así frente a una *necropolítica de vivienda* (Álvarez de Andrés, 2020), es decir, en políticas urbanas que posibilitan y fuerzan la desaparición de las formas autogestionadas de estas comunidades *no rentables*. Lo anterior pone en evidencia tanto la crueldad del sistema capitalista y sus desigualdades (Mbembe, 2003; Valverde Gefaell, 2015), como la inviabilidad del modelo social, político y económico dominante (Procacci, 1991). Además, la creciente mercantilización y financiarización de la vivienda ocurrida a partir de la crisis de 2008 (Rolnik, 2018; Harvey, 2012) impulsó el acceso a la vivienda *no formal*, ante la imposibilidad de una cada vez más amplia mayoría de acceder al mercado *formal* debido a la brecha entre el precio de la vivienda y los salarios (Álvarez de Andrés et al., 2019), incrementando la vulnerabilidad a estos procesos necropolíticos.

La injusticia socioespacial como fenómeno tridimensional

Todos estos factores de la necropolítica de vivienda generan una negación constante e histórica hacia el pueblo gitano de la justicia social, concepto que utilizaremos según lo que Nancy Fraser (1996) define a través de tres elementos:

- el *reconocimiento*, que se refiere a la valoración de la identidad y diferencia cultural de los grupos sociales;
- la *representación*, entendida como la inclusión política y la participación activa de los grupos sociales en la toma de decisiones
- y la *redistribución*, en el sentido del abordaje de la distribución equitativa de los recursos económicos y materiales necesarios para su desarrollo y bienestar.

Este análisis tridimensional permite abandonar un entendimiento parcial de la justicia de carácter más punitivo, judicial y penal, además servir de punto de partida para la búsqueda de nuevas soluciones que logren transformar aquellas injusticias sociales que sufre el pueblo gitano (Daróczy et al., 2021). El presente artículo se sirve del mismo marco, centrándose tanto en el carácter espacial y urbano de la injusticia como en su producción histórica mediante la negación y la exclusión de las comunidades de estas tres dimensiones, hablando por tanto de injusticia socioespacial.

Además, para reforzar este enfoque tridimensional incorporamos al análisis la teoría de la estructuración (Giddens, 1984), concretamente la división de las prácticas sociales entre *sistemas de significación*, basados en los discursos e ideologías de referencia; *estructuras de autoridad*, las normas, instituciones y procedimientos que organizan la sociedad; y *estructuras distributivas*, que reparten los recursos materiales (Healey, 2006).

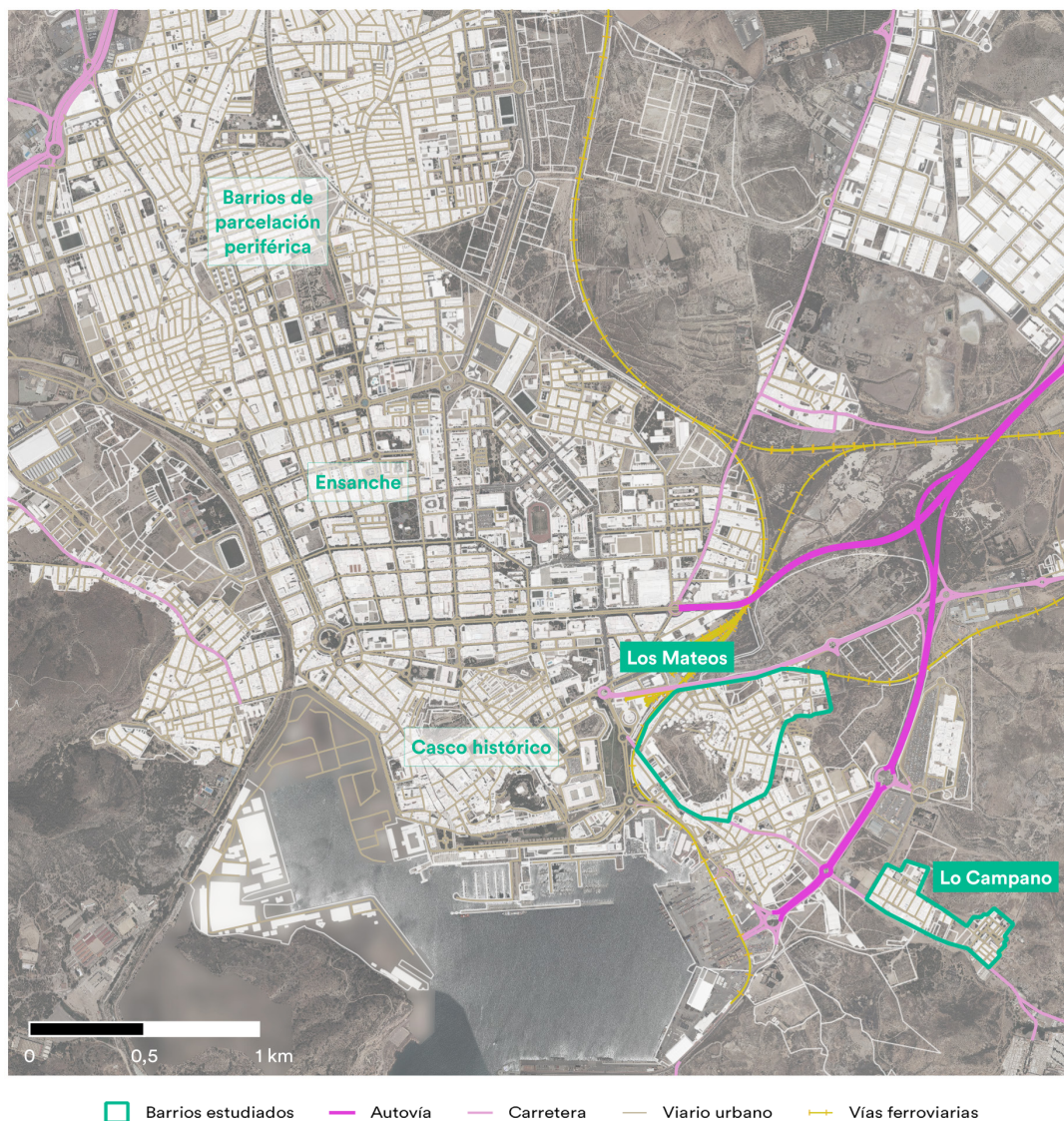


Figura 2. Localización de los barrios analizados en la ciudad de Cartagena. Fuente: Elaboración de los autores

III. METODOLOGÍA

Para analizar los procesos históricos de producción de los barrios se ha conectado el concepto de *justicia social* de Fraser (1996) con la *teoría de la estructuración* de Giddens (1984). La combinación de ambos marcos (Figura 1) enlaza los *discursos* con el *reconocimiento*, las *estructuras* con la *representación* y las *prácticas* con la *redistribución*. Así, el marco teórico se convierte en marco de análisis y nos permite estudiar en qué medida y con qué herramientas la persecución sistemática del pueblo gitano ha dado lugar a una situación de negación de la justicia

socioespacial a través del papel del planeamiento urbanístico y las políticas de vivienda.

Partiendo del método de casos de estudio (Yin, 1994), se han seleccionado los barrios de Los Mateos (01) y Lo Campano (02) de la ciudad de Cartagena como foco de la investigación. Ambos barrios tienen una gran presencia de viviendas de población gitana -220 en Los Mateos y 100 en Lo Campano (Fundación Secretariado Gitano, 2015)-, junto con niveles de exclusión socioeconómica similares (Ayuntamiento de Cartagena, 2021) y ubicaciones espacialmente próximos, aunque segregados del núcleo urbano por grandes barreras (Figura 2).

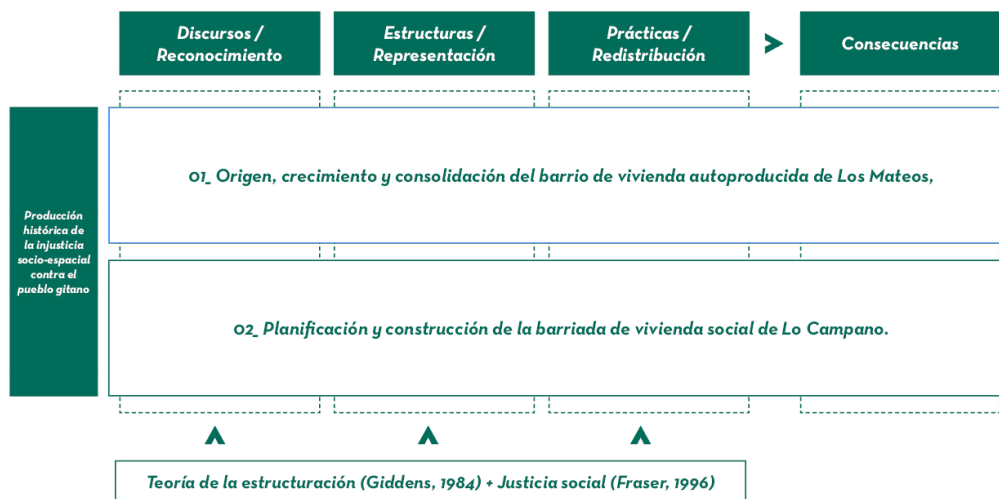


Figura 3. Marco analítico: procesos analizados. Fuente: Elaboración de los autores

Archivo Municipal de Cartagena (AMC)		
Signatura	Año	Contenido
CH02618/00009	1924	Relación de las familias que habitan en el Castillo y cuevas del Cabezo de los Moros
CH02038/00015	1955	Proyecto de construcción de Hogares de Caridad en la carretera al cementerio
CH01022/00001	1956	Cartas al alcalde solicitando vivienda en las nuevas promociones
CA26299/00001	1961	Estatutos del Patronato de Vivienda Francisco Franco
	1961-1967	Memorias anuales de actividades del Patronato de Vivienda Francisco Franco
	1969	Proyecto de construcción de 40 viviendas subvencionadas en el poblado de San Isidoro de Lo Campano
	1971	Proyecto de construcción de 32 viviendas subvencionadas en el poblado de San Isidoro de Lo Campano, Cartagena

Figura 4. Relación de documentos de archivo citados en el texto. Fuente: Elaboración de los autores

No obstante, la manera en la que fue conformado cada uno les aporta diferencias sustanciales. Mientras que Los Mateos es un barrio de vivienda autoconstruida, Lo Campano es fruto de la construcción planificada de una barriada de vivienda social en el franquismo, precisamente para el realojo de población que habitaba en cuevas o en viviendas autoproducidas. El estudio de los procesos en los dos barrios posibilita identificar semejanzas y diferencias entre ambos modelos de producción del espacio (Figura 3).

La información relativa a los casos de estudio ha procedido de la consulta archivística de documentos y proyectos urbanísticos (Figura 4), principalmente en el Archivo Municipal de Cartagena (AMC), además de hemerotecas y ortofotos históricas. La recopilación de esta documentación ha posibilitado una revisión crítica a través de un enfoque cualitativo, para el que se identifican tres *agentes* principales cuyos *discursos*, *estructuras* y *prácticas* deben estudiarse específicamente para concretar el papel que tienen en la

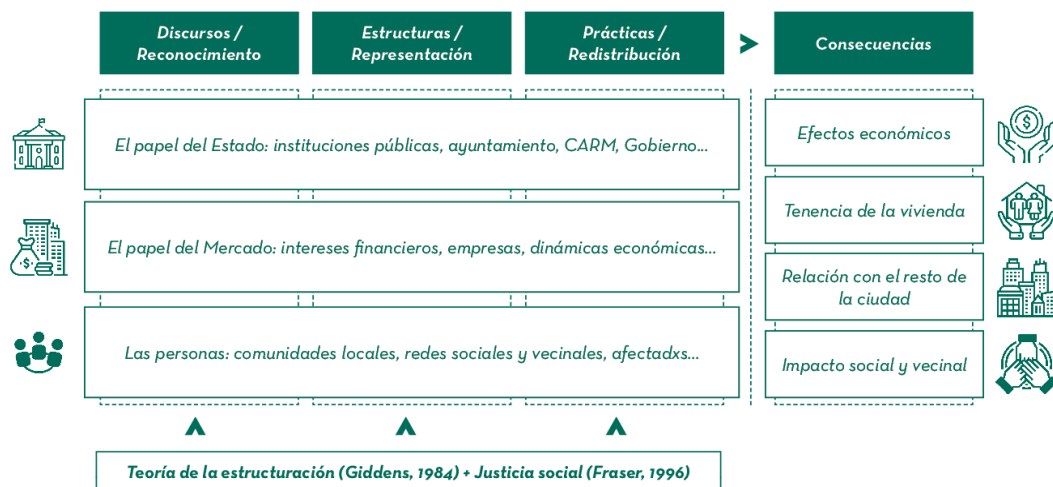


Figura 5. Marco analítico: agentes y consecuencias estudiadas. Fuente: Elaboración de los autores

configuración del proceso: el Estado, el Mercado y, por último, las propias comunidades.

Finalmente, se analizan las *consecuencias* generadas por estos procesos, dividiendo en cuatro las líneas de estudio (Figura 5). En cada apartado, se ha procedido a valorar el impacto de cada elemento (positivo, negativo o ausente) mediante un código de color (verde, rojo o gris), asumiendo el bienestar de la población como el criterio base para la evaluación del impacto.

IV. RESULTADOS

La producción histórica de la injusticia socioespacial en Los Mateos y Lo Campano

En el periodo analizado, las políticas urbanas y de vivienda en la ciudad de Cartagena se centraron en tres aspectos: la erradicación del *chabolismo*, la expulsión de las clases populares del casco histórico y la construcción de viviendas sociales. Estos elementos están presentes en el origen y desarrollo de los dos barrios estudiados, presentando en este apartado los resultados de la investigación sobre estos procesos.

Descripción de la autoproducción del espacio en Los Mateos

Si bien los registros históricos muestran la presencia de asentamientos autoproducidos, como el documento de 1924 "Relación de las familias que habitan en el Castillo y cuevas del Cabezo de los Moros" (AMC, CH02618/00009), que señala la presencia de viviendas autoconstruidas en el interior del baluarte defensivo abandonado y en las cuevas de las laderas, será a partir del gran crecimiento demográfico de la ciudad durante los años 50 cuando la cantidad de vivienda

autoconstruida se dispare, destacando además la amplia presencia de cuevas en el cerro de los Moros y en otras zonas cercanas, como la zona de Lo Campano.

Una muestra de lo anterior es la gran cantidad de cartas dirigidas al alcalde de Cartagena en el verano de 1956, las cuales se encuentran disponibles en el Archivo Municipal de Cartagena (AMC, CH01022/00001) pidiendo vivienda. Todas las misivas siguen una estructura similar, describiendo primero la ubicación y estado de la vivienda en la que residen los remitentes, para luego solicitar el acceso a una vivienda de los nuevos Hogares de Caridad que el ayuntamiento va a construir. Destaca la presencia de habitantes de cuevas, viviendas autoconstruidas, casas baratas de los años 20 y 30 en mal estado o personas que subarriendan habitaciones en los barrios populares del casco histórico.

A pesar de la insuficiente construcción de vivienda social por parte del régimen franquista, como se verá en el siguiente apartado, el Ayuntamiento desalojó y dinamitó las cuevas de la ladera oeste del cerro de los Moros (la más cercana al núcleo urbano) en 1969. Pese a esto, el barrio de los Mateos siguió creciendo y consolidándose en la ladera este durante las siguientes décadas, en gran parte a través de la autoproducción de vivienda. En la Figura 6 se comparan las ortofotos de 1956 y de 2019, en las que puede observarse la desaparición de las viviendas autoconstruidas en una ladera oeste y la densificación del barrio en la ladera contraria.

Descripción del proceso de planificación y construcción del barrio de Lo Campano

La creciente demanda de vivienda en Cartagena a lo largo de los años 50 llevó al Ayuntamiento a iniciar la construcción de vivienda social en la ciudad, siguiendo las iniciativas a nivel estatal del Instituto Nacional de Vivienda. La construcción del barrio



Figura 6. Ortofotos de Los Mateos en 1956 y 2019. Fuente: Plan Nacional de Ortofotografía Aérea.

comenzó con el ya referido Proyecto de Viviendas Protegidas “Hogares de Caridad”, redactado en 1955 (AMC CH02038/00012). Este proyecto planificaba la construcción de 147 viviendas unifamiliares en Lo Campano, de las que se construyen menos de la mitad en los años posteriores.

En paralelo y siguiendo la Ley de Suelo de 1956, se iniciaron los trabajos de preparación del Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, aprobado en 1961 el cual, además de planificar el crecimiento urbano, ordenó la expropiación y

demolición del barrio del Molinete en el casco histórico de la ciudad. Esta eliminación se enmarcó en un proceso de expulsión de los barrios populares del casco histórico, que en el caso del Molinete se asociaba a la presencia de población y actividades *inmorales* para el criterio del régimen franquista (Viedma-Guiard, 2021), entre las que se encontraba la población gitana. Por tanto, a la necesidad existente de vivienda debido al crecimiento demográfico, se sumó esta nueva demanda cuyo resultado corresponde a los proyectos que expulsaron a las clases populares desde la ciudad histórica hacia la periferia.

Frente a estas necesidades residenciales, el Ayuntamiento aprobó en 1960 la creación de un organismo que debía gestionar la construcción de vivienda, dando lugar al Patronato de Viviendas Francisco Franco. Los Estatutos del Patronato señalaban como objetivo:

Borrar de la realidad actual esa vergüenza de que muchas familias de modestísima condición se alojen todavía en el *infrahumano ambiente* de las cuevas y barracas, que niegan al hombre que las habita aquella alta dignidad de que fue dotada por Dios la naturaleza, o en otros auténticos chamizos cuya estrechez impone promiscuidades que constituyen gravísimos peligros de índole *moral* y educativa. (AMC CA26299/00001, Estatutos, p. 2)

Las memorias anuales de dicho organismo del periodo 1961-1967 (AMC CA26299/00001) muestran los procedimientos seguidos para la construcción de vivienda con fines sociales y el avance de estos proyectos. El primer proyecto consistió en 110 viviendas, las que, junto con las construidas en 1955, ampliaron el poblado de Lo Campano con el objetivo de alojar a la población de las cuevas cercanas (AMC CH02038/00015). El proyecto fue desarrollado por los arquitectos municipales y asignado a contratistas de confianza del consistorio municipal, entregándose las viviendas en mayo de 1962.

En los siguientes años, las memorias del Patronato dejan clara la necesidad de construir más viviendas para alojar a la población expulsada, planteando el proyecto de construcción de un "Poblado de Absorción que ha de constar de 1.010 viviendas y ser denominado Cabezo del Molino, para albergar a los moradores del Molinete y de las Cuevas del Cabezo de los Moros" (AMC CA26299/00001, Memoria 1963, p. 1). No obstante, las memorias de los años siguientes muestran la imposibilidad de llevar a cabo este proyecto de manera íntegra, quedando simplemente en ampliaciones parciales e insuficientes de la barriada de Lo Campano en 1969 y 1971.

Mientras tanto, la expropiación y demolición del barrio del Molinete se prolongó durante años dada la resistencia de los vecinos a abandonarlo y la falta de alternativa habitacional. Finalmente, en 1974 comenzó "el derribo de los *despojos* de esa zona (...) para pasar de ser una *lacra* a uno de los lugares más bellos de la urbe" (El Noticiero, 1974).

Por consiguiente, mientras la población era expulsada del casco histórico y de las zonas de vivienda autoproducida, la propia institución responsable era incapaz de proporcionar vivienda suficiente para toda la población expulsada. La construcción de vivienda social en Lo Campano se nutrió, por tanto, de parte de esta población relocalizada, mientras que el resto de la población tuvo que encontrar otros lugares de realojo. Pese a la falta de fuentes oficiales, el testimonio oral de vecinos y asociaciones del barrio parecen indicar que parte de las familias

que actualmente habitan en Los Mateos provienen de estos procesos de expulsión.

Consecuencias de los procesos analizados

El crecimiento urbano de la ciudad de Cartagena durante la segunda mitad del siglo XX se vio dirigido desde el casco histórico hacia el norte, conformando el espacio urbano de manera lineal hacia el interior, debido a la presencia al sur del puerto y al este y oeste de espacios industriales, infraestructuras férreas, áreas militares y accidentes geográficos (Figura 2). Por consiguiente, los barrios de Lo Campano y Los Mateos quedaron aislados en la zona sureste, con un gran número de infraestructuras y barreras físicas que los separaban del resto de la ciudad.

El PGOU de 1987 planteaba la redacción de un Plan Especial de Reforma Interior (PERI) para el entorno del Castillo de Los Moros en Los Mateos, en lo que definía como una "zona marginada de la ciudad con deficiencias notables de salubridad" (Ayuntamiento de Cartagena, 1987). Ante este problema, se planteaba "liberar esa zona de edificación trasladándola a las zonas urbanas limítrofes", expulsando así a la población de las viviendas autoproducidas que se ubicaban en las faldas del castillo. Si bien no ha tenido lugar esta expulsión, durante las décadas siguientes se han ido sucediendo los intentos de derribo de estas viviendas.

En las últimas décadas, la exclusión de estos barrios se ha visto agravada por el surgimiento de nuevas amenazas externas, con nuevos intentos de expulsión de la vivienda autoproducida y del desarrollo de más infraestructuras en torno a los barrios, aumentando así el aislamiento y la presión sobre estas comunidades.

Todo este proceso de producción de la injusticia socioespacial en los barrios de Lo Campano y Los Mateos ha derivado en la actualidad en una situación de exclusión social, urbana, económica e institucional. La renta media anual por hogar en estas secciones censales se encuentra entre los 16.000 y los 19.000 € frente a los 31.411 € de media municipal (Instituto Nacional de Estadística, 2021). El paro registrado en Los Mateos y Lo Campano es del 33,73% frente al 13,43% municipal (Ayuntamiento de Cartagena, 2021, p. 46) y hay un 18,94% de población mayor de 16 años sin estudios (Ayuntamiento de Cartagena, 2021, p. 137).

Además, cabe señalar como otras muestras de esa exclusión el hacinamiento habitacional en ambos barrios, la falta de servicios y la inseguridad en la tenencia de la vivienda autoconstruida en Los Mateos, el bajo mantenimiento de la vivienda social en Lo Campano y la mala comunicación con el resto de la ciudad, especialmente en este segundo barrio (Ayuntamiento de Cartagena, 2021, p. 58). De igual manera, la discriminación social y la falta de acceso a alternativas laborales derivada de la estigmatización de estos barrios ha llevado al mantenimiento de economías de subsistencia a través de actividades como el tráfico de drogas.



Figura 7. Discusión de resultados. Fuente: Elaboración de los autores

Frente a la exclusión y al aumento de las presiones urbanísticas, el tejido vecinal se ha activado en la conformación de resistencias en defensa de su derecho a la ciudad, si bien destacan las diferencias entre ellos. Aunque existen asociaciones vecinales y sociales en los dos barrios, destaca la movilización del barrio de Los Mateos frente a la segregación urbana por las infraestructuras ferroviarias (Sánchez, 2021), la paralización de los intentos de desalojo de vivienda autoconstruida en el entorno del Castillo de Los Moros (González, 2015) y la organización vecinal frente a los intentos de expulsión por parte de nuevos instrumentos urbanísticos (Ribelles, 2016). Por el contrario, en el barrio de Lo Campano se ha constatado “un bajo nivel de participación ciudadana y una desarticulación del tejido asociativo” (Ayuntamiento de Cartagena, 2021, p. 185).

V. DISCUSIONES

Aplicando marco analítico construido a partir de la noción de justicia social de Fraser (1996) y la teoría de la estructuración de Giddens (1984), se discuten a continuación los resultados de la investigación, sintetizados en la Figura 7.

Producción de la injusticia socioespacial en el barrio autoconstruido de Los Mateos

Los discursos institucionales y económicos han penalizado la autoproducción del espacio a través del *reconocimiento negativo* y la estigmatización del chabolismo, si bien se esconden tras

argumentos higienistas o morales. Por su parte, la población ha mantenido en sus discursos un *autorreconocimiento* como comunidad y de resistencia al desalojo, además de participar activamente en la reclamación de condiciones de vivienda digna.

En cuanto a las *estructuras*, la ausencia institucional y de agentes económicos en el barrio contrasta con la existencia de redes de autonomía y autogestión propias de la comunidad, las que se mantienen temporalmente pese a los intentos de expulsión.

Las *prácticas* observadas muestran un abandono institucional generalizado en las zonas autoproducidas hasta la llegada de nuevos ciclos de expulsión que incrementan la *redistribución negativa*, lo cual genera que se construyan prácticas de resistencia y cooperación por la población mediante la movilización vecinal.

Producción de la injusticia socioespacial en el proceso de realojo de Lo Campano

Los discursos institucionales han señalado a las clases populares, en especial al pueblo gitano, como elemento sobrante en la ciudad mediante un *reconocimiento negativo*, mientras que las propias comunidades han presentado una serie de discursos de resistencia inicial a los procesos de expulsión, con un *autorreconocimiento* como demandantes de vivienda a las instituciones pertinentes.

Se ha observado la existencia de *estructuras* autoritarias a través de la imposición realizada para la planificación urbana y el consiguiente desalojo forzado de los barrios del casco histórico

y las viviendas autoconstruidas, las cuales sucedieron sin la *representación* de las comunidades en el proceso, pero en el que sí participó el sector privado mediante la colaboración con el Patronato.

Las *prácticas* urbanísticas se materializaron en la expulsión a la periferia y la desposesión de la vivienda, con las consecuencias negativas en la *redistribución* que esto ha generado mediante la penalización por parte del sistema socioeconómico.

Consecuencias económicas, residenciales, urbanas y sociales

Las comunidades se han visto empobrecidas y penalizadas por estar fuera de los circuitos formales y, además, estigmatizadas por el mantenimiento de economías de subsistencia, especialmente a través del tráfico de drogas.

La planificación urbanística de Lo Campano ha proporcionado a sus vecinos y vecinas una mayor seguridad en la *tenencia de la vivienda*, si bien el progresivo deterioro y reducción del parque de vivienda social les perjudica. Por el contrario, la autoproducción de vivienda en Los Mateos ha generado una gran inseguridad en la tenencia al no estar reconocida legalmente, y amenazada además por nuevos intentos de expulsión a través del planeamiento urbano.

En cuanto a la *relación con el resto de la ciudad*, aunque ambos barrios sufren de la segregación socioespacial, la ubicación de Lo Campano penaliza negativamente a esta comunidad, si bien el origen no planificado de Los Mateos es castigado con el menor mantenimiento del espacio público y mayor déficit de infraestructuras.

Por último, las *redes sociales y vecinales* de Lo Campano son más frágiles debido a la fractura sufrida por los procesos de expulsión y realojo de sus habitantes, mientras que el mantenimiento de una identidad colectiva de Los Mateos como espacio autoproducido genera una cohesión social relativamente mayor y mejor autonomía organizativa.

Los resultados obtenidos indican cómo se ha producido un proceso necropolítico (Álvarez de Andrés, 2020; Mbembe, 2003) contra las comunidades gitanas de Lo Campano y Los Mateos, reflejándose la espacialización del antigitanismo como sistema de opresión (Filigrana, 2020; Jiménez & Agüero, 2020) a través de las políticas de vivienda y los procesos de expulsión y realojo (Botana Iglesias, 2022; M. A. Río Ruiz, 2014; Saavedra, 2021).

Señalamos así que la *falta de reconocimiento* o el *reconocimiento negativo* del pueblo gitano en los *discursos* hegemónicos lleva a la exclusión de las *estructuras de representación* mediante el planeamiento urbano, el que de manera autoritaria lo ha expulsado de la ciudad a través de *prácticas* destinadas a la segregación y a la penalización socioeconómica, generando una *redistribución* negativa. No obstante, las resistencias contra este

proceso se han mantenido a lo largo de la historia mediante el *autorreconocimiento* como comunidad y la creación de *discursos* propios de resistencia que generan *estructuras de representación* al margen del mercado y del Estado. Estas estructuras se producen mediante redes vecinales y familiares, y que se materializan en *prácticas* de subsistencia, cooperación y apoyo mutuo, como los propios mecanismos de autoproducción del espacio.

VI. CONCLUSIONES

La constatación de que se ha producido histórica y sistemáticamente un ejercicio de exclusión y segregación antigitana en el espacio urbano vuelve a poner de relieve la necesidad de profundizar en la producción de la injusticia social del pueblo gitano en España. El marco teórico-analítico que se ha conformado a partir de la intersección de la noción tridimensional de justicia social de Fraser (1996) con la teoría de la estructuración de Giddens (1984), se presenta como andamiaje analítico válido para el estudio de estos procesos, permitiendo con ello abordar un estudio multidimensional de los agentes implicados, sus *discursos*, *prácticas* y *estructuras* y las consecuencias sobre las comunidades.

Los propios resultados de la investigación señalan dónde puede estar el camino hacia la emancipación de estas comunidades y la reparación de esta injusticia. Las movilizaciones existentes frente a las presiones y amenazas urbanísticas constituyen un ejemplo de *resistencia comunitaria*, definida como “una forma de resiliencia políticamente comprometida frente a las tensiones que encuentran provenientes de los poderes existentes” (Álvarez de Andrés et al., 2019), lo que resulta clave en la reclamación por parte de las comunidades de *reconocimiento*, *representación* y *redistribución* en la ciudad y el urbanismo.

De cara a futuras líneas de investigación, conviene recordar que “la historia recogida en los archivos es insuficiente para conocer la memoria de los asentamientos precarios y su relación con el territorio ya que estos conocimientos han quedado históricamente fuera de los registros” (Botana Iglesias, 2022, p. 40). Si bien el desarrollo de esta investigación se ha centrado precisamente en el análisis de la documentación y los proyectos de planificación urbana y de vivienda, se identifica como línea de trabajo futura un estudio en profundidad de las resistencias que se están tejiendo en estas comunidades, poniendo la voz y el foco en las propias personas que las construyen.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alliance Against Antigypsyism. (2017). Antigypsyism – A Reference Paper. *Dimensions of Antigypsyism in Europe*, June, 261–275.

Álvarez De Andrés, E. (2020). Necropolítica de vivienda: 40 años desmantelando la "informalidad" en Madrid (1979-2019). *Eure*, 46(139), 5–27. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0250-7161202000300005>

Álvarez De Andrés, E., Cabrera, C., & Smith, H. (2019). Resistance as resilience: A comparative analysis of state-community conflicts around self-built housing in Spain, Senegal and Argentina. *Habitat International*, 86, 116–125. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2019.03.003>

Ayuntamiento de Cartagena. (1987). Plan General Municipal de Ordenación de Cartagena, 9 de abril 1987.

Ayuntamiento de Cartagena. (2021). *Diagnóstico compartido del Pacto para el Desarrollo Local Participativo para la prevención de la exclusión social en Los Mateos-Lo Campano*.

Betrán Abadía, R. (2013). De aquellos barrios, estos lodos: la política de vivienda en la España franquista y postfranquista. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 16, 25–67. DOI: https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.200216233

Botana Iglesias, C. (2022). La segregación urbana antigitana. Promoción de poblados de infravivienda en la región Ártabra (Galicia). *Antropología Experimental*, 22, 39–55. DOI: <https://doi.org/10.17561/rae.v22.6398>

Castro, P., & Molina, J. (1996). Un ejemplo de participación y renovación urbana: la remodelación de barrios en Madrid (España). *Ciudades Para Un Futuro Más Sostenible*. Recuperado de: <http://habitat.aq.upm.es/dubai/96/bp258.html>

Cortés, I., Caro, P., & End, M. (Eds.). (2021). *Antigitanismo: trece miradas*. Traficantes de Sueños.

Daróczy, A., Kánya, K., Rézműves, S., & Vajda, V. (2021). Alianzas gitanas y no gitanas para el empoderamiento político. Experiencias desde Hungría. In *Antigitanismo*, 189–211.

El Noticiero de Cartagena. (1974). Esta tarde, a las ocho, comienzo de la demolición del Molinete. por Monerri, 21 de junio 1974.

Fernández Carbajal, A. (2003). La política de vivienda en España durante el franquismo. *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 138, 639–654.

Filigrana, P. (2020). *El pueblo gitano contra el sistema-mundo. Reflexiones desde una militancia feminista y anticapitalista*. Akal.

Fraser, N. (1996). Social Justice in the Age of Identity Politics: Redistribution, Recognition, and Participation. *The Heythrop Journal*, 20(1), 25–43. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1468-2265.1979.tb00196.x>

Fundación Secretariado Gitano. (2015). *Estudio-Mapa sobre vivienda y población gitana*. Recuperado de: https://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/fichas/117552.html.es

Giddens, A. (1984). *The Constitution of Society. Outline of the Theory of Structuration*. Polity Press. DOI: <https://doi.org/10.2307/2579442>

González, A. (2015). El Ayuntamiento ordena el derribo de tres casas en Los Mateos. *La Opinión*. Recuperado de: <https://www.laopiniondemurcia.es/cartagena/2015/11/19/ayuntamiento-ordena-derribo-tres-casas-32139781.html>

Harvey, D. (2012). *Rebel cities: From the right to the city to the urban revolution*. Verso.

Healey, P. (2006). Urban complexity and spatial strategies: Towards a relational planning for our times. In *Urban Complexity and Spatial Strategies: Towards a Relational Planning for Our Times*. DOI: <https://doi.org/10.4324/9780203099414>

Instituto Nacional de Estadística. (2021). *Atlas de distribución de renta de los hogares (ADRH)*.

Jiménez, N., & Agüero, S. (2020). *Resistencias gitanas*. Libros.com.

Lopes De Souza, M. (2012). Challenging Heteronomous Power in a Globalized World. In S. Krätke, K. Wildner, & S. Lanz (Eds.), *Transnationalism and Urbanism*, 172–196. Routledge.

Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11–40. DOI: <https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11>

Pedreño, M. H., Luque, O. G., & Gehrig, R. (2019). *Situación social de la población gitana en España: balance tras la crisis*.

Procacci, G. (1991). Social economy and the government of poverty. En M. Foucault, G. Burchell, C. Gordon, & P. Miller (eds.), *The Foucault effect: studies in governmentality: with two lectures by and an interview with Michel Foucault* (Ch. 7). University of Chicago Press.

Ribelles, E. (2016). Vecinos de Los Mateos dicen que el Plan Urbano elimina 300 casas del barrio. *La Verdad*. Recuperado de: <https://www.laverdad.es/murcia/cartagena/201609/13/vecinos-mateos-dicen-plan-20160913022257-v.html>

Río Ruiz, M. A. (2014). Políticas de realojo, comunidad gitana y conflictos urbanos en España (1980-2000). *Quid 16. Revista Del Área de Estudios Urbanos*, 0(4), 34–61.

Río Ruiz, M. A. (2020). El tratamiento de la cuestión residencial gitana en el tardofranquismo: desigualdad, segregación y conflicto étnico. *Sociología Histórica*, 10, 115–152. DOI: <https://doi.org/https://doi.org/10.6018/sh.451221>

Rolnik, R. (2018). *La guerra de los lugares: La colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas*. Descontrol.

Saavedra, R. (2021). Procesos de realojo de población gitana en España. Consecuencias de prácticas basadas en antigitanismo. In *Antigitanismo*, 251–261.

Sánchez, D. (2021). La plataforma ProSoterramiento vuelve a la carga en Los Mateos: "Sin presión no hay solución". *Murciaplaza*. Recuperado de: <https://murciaplaza.com/la-plataforma-prosoterramiento-vuelve-a-la-carga-en-los-mateos-sin-presion-no-hay-solucion>

Tomé Fernández, S. (2021). Los barrios y viviendas de los gitanos en la región noroeste de España. *Revista INVI*, 36(101), 227–255. DOI: <https://doi.org/10.4067/S0718>

Valverde Gefaell, C. (2015). *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical. Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización*. Icaria.

Vázquez, J. M. (1979). *Estudio sociológico sobre los gitanos españoles*.

Viedma-Guiard, A. (2021). La expulsión de los barrios populares del casco histórico de Cartagena (España). *Territorios En Formación*, 0(19), 45–63. DOI: <https://doi.org/10.20868/TF.2021.19.4788>

Yin, R. K. (1994). *Case study research: Design and methods (applied social research methods)*. Sage.